GS-2023-039038-DEBOY

Barbosa 05 de Marzo del 2023

Señor Coronel
FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **095-7-20040-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/02/2023**	**Hasta**	**28/02/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No GS-2022 -140144 -DEBOY, el señor (a) Coronel, FREDY FERNEY PEREZ PEREZ , obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IT, ABELARDO DIAZ TORRES

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** ____mensual _x___

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Informe de supervisión del mes de Agosto, **GS-2022 -157796 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-08-2022 y el 31/08/2022, radicado a plataforma Secop II
2. Informe de supervisión del mes de septiembre, **GS-2022 -157796 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-09-2022 y el 30/09/2022, radicado a plataforma Secop II
3. Informe de supervisión del mes de Octubre, **GS-2022 -179239 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-10-2022 y el 31/10/2022, radicado a plataforma Secop II
4. Informe de supervisión del mes de Noviembre, **GS-2022 -197226 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-11-2022 y el 30/11/2022, radicado a plataforma Secop II
5. Informe de supervisión del mes de Diciembre, **GS-2023 -002711 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-12-2022 y el 31/12/2022, radicado a plataforma Secop II

6. Informe de supervisión del mes de Diciembre, **GS-2023 -020348 -DEBOY** para el periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31/01/2023, radicado a plataforma Secop II

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	095-7-20040-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El contratista se compromete con la Policía Nacional a prestar sus Servicios Profesionales como Médico General para el desarrollo de las actividades descritas en la justificación hecha por parte de la dependencia que requiere los servicios en los formatos establecidos para tal fin, los cuales forman parte integral del presente contrato ,con oportunidad,eficienciay eficacia en el Espri Barbosa en las condiciones que determine el contratante , de acuerdo con sus necesidades y programación establecida
Contratista	ALEJANDRA MAGDALENA OSORIO MATAJIRA
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	$12.201.795,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$6.100.897,00
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2022 por un valor de $12.201.795,00 + vigencia 2023 por un valor de $6.100.897,00 valor total $18.302.692,00
Plazo de ejecución inicial	CINCO MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/01/2023
Adiciones	Clausula cuarta valor
Modificatorios	Modificación N 001 del 2022
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El coordinador del establecimiento de Sanidad Primario Barbosa desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3. 1. Realizar el registro cronológico de las de las condiciones de salud del paciente , los actos médicos , los demás procedimientos ejecutados diligenciando la historia clínica del paciente, de manera completa y elaborar la epicrisis cuando se requieran aplicando los derechos del paciente (cumpl**e)**

2. Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse (cumple**)**

3. Coordinar controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico (cumple)

4. realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema COVE al área correspondiente. (Cumple)

5. realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población (cumple)

6. asegurar la prestación de servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el subsistema de salud de la policía Nacional (cumple)

7. realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente (cumple)

8 Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes	Si_X_ No___	desarrolla las consultas dejando los registros en historia clínica del paciente
2	Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse	Si_X_ No___	practica y formula exámenes con el fin de anteceder diagnósticos y formular tratamientos
3	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico.	Si_X_ No___	coordina y hace seguimiento a las acciones relacionadas con el apoyo diagnostico soportado en sisap
4	Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente.	Si__ No_X__	desarrolla las notificaciones semanales por intermedio de la unidad de enfermería
5	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	Si_X_ No___	controla, cuida y efectúa la vigilancia epidemiológica correspondiente mediante las notificaciones semanales a sivigila
6	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Si_X_ No___	presta los servicios de acuerdo a los lineamientos establecidos para el modelo de atención en salud y sus protocolos , registrados en sisap web
7	Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente. 8) Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si_X_ No___	efectúa la interconsulta de acuerdo a la demanda de agenda del establecimiento, y su productividad
8	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si_X_ No___	desarrolla actividades de educación en la consulta y las programadas registradas en sisap

9	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente	Si_X_ No___	prescribe los medicamentos ajustado al vademécum dela policía Nacional y adhiere a los protocolos, participa en los diferentes comités
10	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica.	Si_X_ No__	desarrolla las acciones normativas para el archivo y manejo documental teniendo en cuenta la normatividad
11	Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	Si_X_ No___	se vincula de manera puntual con el paciente con el fin de prestar una atención en calidad a los usuarios y beneficiarios del SSPN suscrito en sisap
12	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si_X_ No___	Maneja los protocolos de archivo para la información que maneja en comités los cuales lidera
13	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si_X_ No___	porta su carnet de identificación dentro de las instalaciones
19	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá	Si_X_ No___	asiste a las capacitaciones programadas dentro de los cronogramas establecidos por las diferentes áreas
20	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No___	desarrolla la macro agenda suscrita sin generar traumatismos enla prestación del servicio
22	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si_X_ No___	desarrolla acciones para mantener su salud ,usa los elementos de protección personal para la atención de pacientes , informar de manera oportuna cualquier situación que se le pueda presentar en el desarrollo de su actividad
23	<u>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</u> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar	Si_X_ No___	Mantiene las acciones de confidencialidad de la información referida y confiada en el uso de su labor y en la cual llegara a tener acceso, teniendo en cuenta su responsabilidad individual

	información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
24	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si_X_ No___	Mantiene a buen recaudo la información que recepciona o la cual le es entregada como objeto de la función que realiza , efectúa compromisos de confidencialidad soportados en actas
25	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si_X_ No___	Se adhiere a la normatividad suscrita , enmarcada en la protección de datos e información conocida producto de servicio
26	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_X_ No___	Con las demás asignadas por el jefe del establecimiento encaminadas a fortalecer las acciones medicas
27	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No___	No 25411707 del 23/02/2023
28	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No___	Estampillas $24.000,00

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

6.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales como médico General

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 15 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuara en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de DOS MILLONES CUATRICIENTOS CUARENTA MIL, TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$18.302.692,00	100%
Valor total de las entregas	$14.642.154,00	80%
Valor total facturado	$17.082.513,00	93%
Valor facturado pendiente de pago	$2.440.359,00	13%
Valor pagado	$14.642.154,00	80%
Valor pendiente de entrega	$1.220.179,00	7 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
8	$2.440.359,00	01/03/2023	$2.440.359,00	8	$2.440.359,00	$0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4.3 RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Médico General y de apoyo a la gestión

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente ABELARDO DIAZ TORRES
Jefe Establecimiento de Sanidad Primario Barbosa
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20040-2022
Correo electrónico:deboy.espri-bar@policia.gov.co
No. Celular:3209250087